

Río Gallegos, 31 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº 77.569/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente Martín SEGOVIA STANOSS solicita autorización para que estudiantes de la carrera Profesorado en Historia, se trasladen a la Reserva Provincial Cabo Vírgenes y el Parque Nacional Monte León, el día 2 de noviembre de 2024 con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los estudiantes involucrados;

QUE por Nota Nº 173/24 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios comunica la nómina de alumnos en condiciones de realizar la asignatura y que los alumnos CÁRDENAS OYARZO, Patricio Javier; RICO, Franco Sebastián; GARAY ALTAMIRANO, María Camila; MORENO, Daniel Andrés y JIMENEZ, Nelly Lucía no registraron su inscripción para cursar la materia;

QUE, sin embargo, consultado el docente responsable, informa que los mencionados, son alumnos regulares de la carrera, habiendo regularizado la asignatura con anterioridad;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE los estudiantes realizarán la actividad bajo la responsabilidad de los docentes Carlos Antonio AGUILA VITO, Isabel CRUZ y Martín SEGOVIA STANOSS;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los estudiantes de la carrera Profesorado en Historia, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la Reserva Provincial Cabo Vírgenes y el Parque Nacional Monte León, el día 2 de noviembre de 2024 con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Historia bajo la responsabilidad de los docentes Carlos Antonio AGUILA VITO, Isabel CRUZ y Martín SEGOVIA STANOSS.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente a los estudiantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaría Académica, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
CÁRDENAS, Abigail Judith	40.387.921	20-06-1997
FERNANDEZ, Mariano Nicolás	29.439.674	09-05-1982
GHIRINGHELLI, Elías Nahuel	39.205.344	25-12-1995
GIMENEZ, Claudia Graciela	18.345.025	12-12-1966
GUERRERO, Carina Emilce del Milagro	27.455.574	03-10-1979
MONSALVES PAREDES, Antonella Soledad	43.282.649	29-08-2001
ROGEL, Pablo Leonel	41.958.935	22-07-1999
SPEAKE, Brisa Ailin	42.808.771	18-06-2001
CÁRDENAS OYARZO, Patricio Javier	42.499.028	22-06-2000
RICO, Franco Sebastián	39.882.581	25-07-1999
GARAY ALTAMIRANO, Maia Camila	44.020.618	16-05-2002
MORENO, Daniel Andrés	42.499.275	17-09-2000
LUCERO, Gustavo Roque	29.787.662	04-01-1983
AGUILA VITO, Carlos Antonio (Docente)	18.682.721	29-03-1966
CRUZ, Isabel (Docente)	11.774.283	10-09-1955
SEGOVIA STANOSS, Martín Silvestre (Docente)	27.098.999	20-08-1979

